



RESOLUCIÓN No. **006833** DE **25 AGO 2025**

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN(OS) DOCENTE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DOCENTE(S)"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en Ley No. 715 de 2001; Decreto Nacional No. 1075 de 2015; Decreto Departamental 530 de 2021; Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en artículo 151 y siguientes de la Ley 115 de 1994 y en concordancia con el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, corresponde al Departamento de Cundinamarca por conducto de la Secretaría de Educación, organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

Que el numeral 18 del artículo 1º del Decreto 530 de 2021, establece que corresponde al Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación "*Expedir los demás actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con la normatividad vigente y que no hayan sido delegados en el Director de Personal de Instituciones Educativas*".

Que el Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024 en el numeral 15 de su artículo 175, establece que es función esencial de la Secretaría de Educación, entre otras, "*Administrar la planta de personal docente, directivo docente y personal administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento*".

Que el artículo 54 del Decreto Ley 1278 de 2002, faculta a la administración a conceder Comisiones de servicios a sus docentes y directivos docentes señalando para tal efecto lo siguiente: "*La autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones, conferencias, seminarios, investigaciones.*

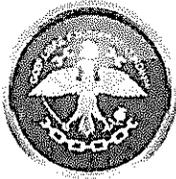
Puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte conforme a las disposiciones legales sobre la materia. El salario y las prestaciones sociales del educador comisionado serán las asignadas al respectivo cargo.

En el acto administrativo que confiera la comisión deberá expresarse su duración que podrá ser hasta por treinta (30) días, prorrogables por razones del servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días más, a menos que, a juicio de la autoridad nominadora la naturaleza de la comisión exija necesariamente una duración mayor.

No puede haber comisiones de servicio de carácter permanente y no es una forma de provisión de cargos vacantes. ..."

Que mediante radicado **GOB-S-CR-2025-0053404** de fecha **14-agosto-2025**, el director de Calidad Educativa señor **JOSE MARIA LEITON GALLEG**O, solicita COMISION DE SERVICIOS así: "*De manera atenta, solicitamos conceder comisión los días 27, 28 y 29 de agosto de 2025, a los docentes directivos y docentes que se relacionan a continuación, quienes hacen parte del equipo de trabajo del programa formando formadores de las siguientes instituciones, quiénes estarán realizando las visitas de acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas focalizadas según comunicado 000050 "PRESENTAR DE MANERA OFICIAL EL PROGRAMA FORMANDO FORMADORES A LAS IED FOCALIZADAS, QUE SERÁN BENEFICIADAS CON ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO, PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO"... A continuación, se relacionan fechas e instituciones:*

NOMBRES	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	SEDE EN LA QUE BRINDARÁ FORMACIÓN	FECHA
ALEYDA CAROLINA LEÓN DÍAZ	35253791	Coordinadora	SILVANIA	IERD AGUA BONITA	27/08/2025
JULIA EDITH MUÑOZ RODRIGUEZ	20824554	Docente	SILVANIA	IERD AGUA BONITA	27/08/2025
ZULMA ROCÍO BRICEÑO C	39622611	Docente	SILVANIA	IERD AGUA BONITA	27/08/2025
ALEYDA CAROLINA LEÓN DÍAZ	35253791	Coordinadora	TIBACUY	IED CALANDAIMA	28/08/2025
JULIA EDITH MUÑOZ RODRIGUEZ	20824554	Docente	TIBACUY	IED CALANDAIMA	28/08/2025



RESOLUCIÓN No. 006833 DE 25 AGO 2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN(OS) DOCENTE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DOCENTE(S)”

NOMBRES	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	SEDE EN LA QUE BRINDARÁ FORMACIÓN	FECHA
ZULMA ROCÍO BRICEÑO C	39622611	Docente	TIBACUY	IED CALANDAIMA	28/08/2025
ALEYDA CAROLINA LEÓN DÍAZ	35253791	Coordinadora	ARBELÁEZ	IERD ZARAGOZA	29/08/2025
JULIA EDITH MUÑOZ RODRIGUEZ	20824554	Docente	ARBELÁEZ	IERD ZARAGOZA	29/08/2025
ZULMA ROCÍO BRICEÑO C	39622611	Docente	ARBELÁEZ	IERD ZARAGOZA	29/08/2025

...” sic.

Que desde la Dirección de Personal de Instituciones Educativas de La Secretaría de Educación de Cundinamarca, se validó la información de los docente(s) y/o directivo(s) docente(s) relacionados en la petición, a través del Sistema de Información de Recursos Humanos-HUMANO®, encontrando que se encuentran vinculadas con la Secretaría de Educación de Cundinamarca, y por tanto es procedente acceder a la petición.

Que de acuerdo con lo anterior la Secretaría de Educación de Cundinamarca considera viable conceder Comisión de Servicios Remunerada sin pago de viáticos al(los) docente(s) y/o directivo(s) docente(s) relacionados en la parte resolutive de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS al(los) docente(s) y/o directivo(s) docente(s) que se relacionan a continuación para los días **27, 28 y 29 de agosto del año 2025**, quienes hacen parte del equipo de trabajo del programa “formando formadores” de la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Encarnación, para que realicen las visitas de acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas focalizadas, conforme la parte motiva que antecede:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE	IED	MUNICIPIO	SEDE/MUNICIPIO FORMACIÓN 27/08/2025	SEDE/MUNICIPIO FORMACIÓN 28/08/2025	SEDE/MUNICIPIO FORMACIÓN 29/08/2025
1	35253791	ALEYDA CAROLINA LEON DIAZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	PASCA	IERD AGUA BONITA / SILVANIA	IED CALANDAIMA / TIBACUY	IERD ZARAGOZA / ARBELÁEZ
2	20824554	JULIA EDITH MUÑOZ RODRIGUEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	PASCA	IERD AGUA BONITA / SILVANIA	IED CALANDAIMA / TIBACUY	IERD ZARAGOZA / ARBELÁEZ
3	39622611	ZULMA ROCIO BRICEÑO RIVAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	PASCA	IERD AGUA BONITA / SILVANIA	IED CALANDAIMA / TIBACUY	IERD ZARAGOZA / ARBELÁEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Comisión no causará gastos de transporte, alojamiento, alimentación, viáticos y demás con cargo al presupuesto de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.



RESOLUCIÓN No. 006833 DE 25 AGO 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN(OS) DOCENTE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DOCENTE(S)"

ARTÍCULO TERCERO: Esta Comisión aplica para el(los) docente(s) y/o directivo(s) docente(s) listados y que a las fechas del evento se encuentren vinculados a la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca y que no se encuentren en situación administrativa de vacaciones, licencias remuneradas, licencias no remuneradas y/o cualquier situación administrativa que se genere al momento de la realización del evento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

25 AGO 2025

Genny Milena Padilla Reinoso
Genny MILENA PADILLA REINOSO
Secretaria de Educación

Table with 4 columns: NOMBRE, CARGO, ACTIVIDAD, FIRMA. Rows include Sandra Eliana Rodríguez García, Alicia Rivera Santafe, Jefferson Andrey Tuta Rozo, Christian Larrarte Quiñones, and Giovanni Andrés Villamil Rodríguez.

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaría de Educación de Cundinamarca"